



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **24 NOV. 2006**

### VISTO:

El Expediente FCN N° 096/06, integrado por el Proyecto de Investigación "Reproducción artificial porcina: conservación de gametas y producción in vitro de embriones", presentado por el Dr. Humberto Cisale y

### CONSIDERANDO

Que la Lic. Mariel Boquet docente de esta Facultad integra la Unidad Ejecutora.  
Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.  
Que se trata de Proyectos avalados por el FONCYT, CONICET y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Córdoba.  
Que corresponde ingresarlos al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

### POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1º) Avalar la incorporación del P.I "Reproducción artificial porcina: conservación de gametas y producción in vitro de embriones" al sistema de Investigación de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° **599.06**

  
Dra. MONICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.